



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima
a 27 de Junio de 1826. - 7.º

AL Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Hacienda

Lima Junio 27/1826

Donese razon en la
Contad.ª jral., Seren
ria jral., Comandancia
de Colombia, y del
Peru, y Jho. archi.
vase en este dte.
virtuoso

Al Sr. Inspector jral. digo con esta fha lo q. sigue
" Vista en consideracion de S. E. el libramiento de
" consulta que hace V. E. en nota de ayer, ha resultado: que
" los Jefes y oficiales empleados en el campo militar peruano
" ante no tienen dte. a reclamar la parte de sueldo que
" les es de justicia; y por consiguiente no deben pedir
" abono "

Congo la honra de suscrito a V. E. para su
inteligencia y fines consiguientes.

[Signature]

Los dtes.
Muy atento
obsecante
Servidor

S. M.

[Signature]
Josi Mercedes
Cavanduz



O. R. 152-114

MH-06152
CAT. 58
DOC. 115
FOL. 1

Tomare Varon en la Contad^a de Sumare Varon en la Dero
geria gral. del Estado. Lima
Julio 3 de 1826.
Junio 30 de 1826.

Domingo delav
Carvajal

Ruiz Burof

Tomare Varon en esta Comi-
sion gral. del Epto. de Colombia
en Lima Julio 7 de 1826.

Romero

Tomare Varon en esta Com^a
gral. de Guerra del Epto. del Peru
en Lima y Julio 8. de 1826

P. Romero



111-221-110